



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 242-D-FISI-UNAP-2019

Iquitos, 26 de setiembre del 2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 117-DEFP-FISI-UNAP-2019, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde solicita la Resolución Decanal de Ejecución **del Proyecto de Tesis** Titulado: “**SISTEMA EXPERTO DE ASIGNACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 2019**”, presentado por los **Bachilleres: Jorge Adalberto Gómez Huamán y Sidney Leyland Salas Mantilla**.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Ejecución del Proyecto de Tesis titulado: “**SISTEMA EXPERTO DE ASIGNACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 2019**”, presentado por los **Bachilleres: Jorge Adalberto Gómez Huamán y Sidney Leyland Salas Mantilla**, deberá presentar el informe final sin excederse de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

